



**La Junta Electoral Provincial ordena que se retire la valla publicitaria del PSOE situada en el Picacho y la pancarta de la calle Ganado dando la razón al Partido Popular** La Junta provincial por unanimidad la retirada de la valla publicitaria ya que el PSOE no acredita la titularidad de dicho espacio. Conforme el artículo 55 de la LOREG y al encontrarse en un colegio electoral con dos mesas es por lo que se le aplica el artículo 93 de la citada ley. Así pues se desestima el recurso del PSOE y se estima la denuncia del PP y la resolución de la JEZ. Igualmente se ha desestimado el recurso del PSOE para seguir con la pancarta de la C Ganado que ya ha sido retirada